

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete dias del mes de Noviembre de mil novecientos Treinta y siete, reunidos en su Sala de Senadores el Señor Presidente y los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores don Roberto Repetto, don Antonio Sagarna, don Luis Finarés, don. Pío A. Rojas Quebarua, y don Juan B. Ceram, - por asistencia del Señor Procurador General Doctor Juan. Alvarez, acordaron:

Que en ejercicio de las facultades que confieren las leyes a la Corte Suprema disponian que en la sucesiva las Cámaras de Apelaciones en lo Federal, debian reunirse en acuerdo por lo menos tres veces en la semana, haciendo saber a este Tribunal los dias señalados a su efecto.-

Con lo que terminó el acto, ordenando se comunicase y se registrase en el libro correspondiente, *Propósito mi de que doy fe.*

Roberto Repetto

Luis Finarés

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan B. Ceram

*[Signature]*

*[Signature]*

Sec. -